

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de Mayo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 973/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 566/12, del Departamento de Deportes y Cultura, que solicita fondo a rendir por la suma y los motivos que indica.

DECRETO:

1.- Otorgase, por una vez, fondo a rendir a don **OSVALDO ERICK ZENTENO PINTO**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de \$580.000.- (quinientos ochenta mil pesos), necesarios para la adquisición de Blocks de Dibujo, Tempera y Pinceles, Lápices de colores y de Cera, y todo lo necesario para la ejecución del programa de actividades municipales y en específico del programa denominado "Mañanas Recreativas Entretenidas".

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

R
RMAT/fer
Dist:

-Control
-Dideco
-DAF



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

Folio de: gestiones
D.A.
973
28.05.12.



MEMORANDUM N° 566/12

A : DIRECTORA JURIDICO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Lunes 28 de Mayo de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución del programa de actividades municipales y en específico del programa denominado "Mañanas Recreativas Entretenidas", a realizarse entre los meses de junio y noviembre de 2012 en distintos sectores de la comuna, solicito a Ud. gestione se me otorgue fondo a rendir por un valor de \$ 580.000.- (quinientos ochenta mil pesos), necesarios para la adquisición de lo siguiente:

- Blocks de Dibujo
- Temperas y Pinceles
- Lápices de colores y de cera
- Galletas
- Jugos y
- Otros Gastos que sean necesarios

Se solicita se impute el gasto a la cuenta municipal N° 104.03.01

Muy atte.



Oswaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura

Cc. Directora Dideco





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

MEMORANDUM N° 531/12

A : SR. ALCALDE
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Viernes 18 de mayo de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución del programa de actividades municipales, solicito a Ud. su V°B° necesario para incorporar en él la iniciativa denominada "Mañanas Recreativas y Entretenidas", a ejecutarse en diversos puntos de la comuna entre el periodo Junio - Noviembre de 2012.

Se adjunta Programa en mención.

Muy atte.



[Handwritten signature]
11030
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
ALCALDE
ALCALDIA *

Oswaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura

Cc. Directora Dideco
Administrador Municipal
Gestión Territorial